



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2015.
OR-OM-04-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día martes **03 tres de febrero del año 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de Prestación de **Servicios Profesionales a celebrarse** con el **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, para los trabajos en materia de asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, **solicitado** por la **Dirección General de Obras Públicas**.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Suministro de Gas L.P.**, para distintas **Dependencias Municipales**, requerido por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Servicio de Fumigación** para las distintas dependencias Municipales, requerido por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el **Ingeniero Manuel Ortega Rodríguez**, Director General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un contrato de **Prestación de Servicios Profesionales a celebrarse** con el **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, para los trabajos en materia de asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, así como asesoría

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 Ocho horas con treinta minutos del día martes 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

en general en los temas de la construcción y pavimentación, debiendo realizarlo con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de ingeniero civil, atendiendo todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, Chihuahua, se lleven a cabo con toda diligencia; mismo que tendrá una **vigencia retroactiva** por el período del **01 primero de enero de 2015 dos mil quince**, al **31 treinta y uno de diciembre de**

Se informa al Comité que se actualiza el supuesto de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de manera directa del **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**; toda vez que el mismo cuenta con cédula profesional número 2297, y título registrado bajo el número 220, libro cuarto de Ingenieros, expedida a su favor por el Departamento de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, con Registro Federal de Contribuyentes número **MEVE430909RG9**; el cual tiene su domicilio fiscal en calle **Simona Barba, número 4910, colonia Magisterial**, de esta ciudad. Asimismo, se informa al Comité que se cuanta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con el Oficio de aprobación número **CGPE/OA002/15** de fecha 21 de enero de 2015 y Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA002**, de fecha 23 de enero de 2015, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente. Finalmente se informa al Comité que se requiere la contratación del **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, con el fin de continuar con la Asesoría al Administrador del Plan de Movilidad Urbana en esta ciudad; así como tomando en consideración que dicho profesionista cuenta con los conocimientos técnicos y capacidad probada para llevar a cabo los asuntos que se relacionen con dicha encomienda. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; la contratación del **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, para los trabajos profesionales en materia de asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, así como asesoría en general en los temas de la construcción y pavimentación, el cual habrá de llevarse a cabo con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de ingeniero civil, mismo que deberá atender todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del plan de movilidad urbana, del Municipio de Juárez, Chihuahua, se lleven a cabo con toda diligencia, por el

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 Ocho horas con treinta minutos del día martes 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

período retroactivo del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince**; así como tomando en consideración que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo ha acreditado con el oficio de aprobación número **CGPE/OA002/15** de fecha 21 de enero de 2015 y Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA002**, de fecha 23 de enero de 2015, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería

incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior tomando en consideración que dicho profesionista cuenta con los conocimientos técnicos y capacidad probada para llevar a cabo los asuntos que se relacionen con dicha encomienda; así como tomando en consideración que es necesaria su contratación con el fin de seguir con la asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Suministro de Gas L.P., para distintas Dependencias Municipales**, a celebrarse con las empresas **GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A. y SERVIGAS DEL NORTE S.A. DE C.V.**, por ser quienes actualmente otorgan el servicio al Municipio de Juárez de manera satisfactoria; en tiempo y forma requeridos y ser las que tienen diversa infraestructura instalada distintas Dependencias Municipales, como Tanques Estacionarios, 78 equipos de carburación de gas L.P., conferidos en comodato a favor del Municipio, lo cual representa un ahorro considerable para el Ente Público; cuyo contrato se llevará a cabo por un período del **01 primero de febrero de 2015 dos mil quince, para concluir el día 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince**. Se informa al Comité que la presente adquisición, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal 2015 dos mil quince; aunado a que en fechas 08 de diciembre de 2014 y 12 de enero de 2015, fueron autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, dos licitaciones públicas; la primera de ellas identificada con el número CA-OM-28-2014 y la segunda identificada con el número CA-OM-01-2015, mismas que en fecha 30 de Diciembre de 2014 y 28 de enero de 2015, respectivamente, **fueron declaradas desiertas** por el Comité.

En relación a los prestadores de servicio antes mencionados, se somete a consideración y análisis del Comité la siguiente distribución presupuestal, con la finalidad de solventar esta necesidad de la Administración Municipal, para el período del 01 primero de febrero de 2015, al 31 de diciembre de 2015.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 Ocho horas con treinta minutos del día martes 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

EMPRESA	DEPENDENCIAS A OTORGAR EL SERVICIO
SERVIGAS DEL NORTE S.A. DE C.V.	Limpia Parques y Jardines Alumbrado Público Control de Tráfico
GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A.	Coord. Atención ciudadana del suroriente Dir. de Gobierno Dir. de Comercio Patrimonio Municipal Mantenimiento Mecánico Distrito Sur Distrito Centro Distrito Poniente Distrito Oriente Dir. de Urbanización Desarrollo Social Desarrollo Económico Ecología Industrializadora Agropecuaria Educación y Cultura Dir. Educación Sindicatura Protección Civil Asentamientos Humanos Centros Comunitarios Servicios Médicos

Por lo anterior, se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, tengan a bien adjudicar de manera directa a las empresas: **GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A.,**

y **SERVIGAS DEL NORTE S.A. DE C.V.,**

Agregado, el suministro de **Gas L.P.,** para las dependencias anteriormente señaladas, por los montos que se han mencionado con anterioridad; toda vez que dichas empresas son las que actualmente están prestando el servicio de suministro de Gas L.P., de manera satisfactoria; en tiempo y forma requeridos, así como tomando en consideración el Dictamen mencionado en el oficio número RM/0067/2015, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por la M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales, el cual se adjunta a la presente Acta y dictamen para formar parte integral de los mismos; aunado al acuerdo del **Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, señalado en líneas anteriores; así como tomando en consideración que para

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 Ocho horas con treinta minutos del día martes 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

dicha adquisición o suministro se cuenta con la Constancia de Verificación Presupuestal número 16.

artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 32, 102 Frs. II y IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Suministro de Gas L.P.**, para las distintas dependencias Municipales señaladas en el desahogo del tercer punto del orden del día, a celebrarse con las empresas **GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A.**

y **SERVIGAS DEL NORTE S.A. DE C.V.**,

Agregado; tomando en consideración lo expuesto en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; aunado a que dichas empresas son quienes actualmente otorgan el servicio al Municipio de Juárez de manera satisfactoria; en tiempo y forma requeridos; mismo que se llevará a cabo por un período del **01 primero de febrero de 2015** dos mil quince, para concluir el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015** dos mil quince; así como tomando en consideración el **Dictamen** mencionado en el oficio número **RM/0067/2015**, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por la M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales, el cual se adjunta al presente Dictamen para formar parte integral del mismo y el acuerdo del **Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, asunto número Ocho y Acuerdo Primero, que ha quedado señalado en el desahogo del tercer punto del orden del día lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 32, 101 numeral 1, 102 Frs. II y IV, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, por conducto de la **Oficialía Mayor**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Servicio de Fumigación para las distintas Dependencias Municipales que se mencionan en el anexo que se**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 Ocho horas con treinta minutos del día martes 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

adjunta a la presenta acta para formar parte integral de la misma, a celebrarse con la moral **CCP DE JUÁREZ S.A. DE C.V.**, por ser quien actualmente otorga el servicio al Municipio de Juárez de manera satisfactoria; en tiempo y forma requeridos y ser la que ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de acuerdo con la Ley; mismo que se llevará a cabo por un período del **01 primero de febrero de 2015** dos mil quince, para concluir el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015** dos mil quince, por un **monto mensual**

Se informa al Comité que la presente contratación del Servicio de Fumigación obedece a que la misma se deriva de dos **licitaciones públicas** que fueron **declaradas desiertas**, siendo la primera de ellas la número CA-OM-27-2014, cuyo fallo fue el día 30 de diciembre de 2014 y la número CA-OM-02-2015, cuyo fallo fue el día 28 de enero de 2015; aunado a la exposición de motivos y sus anexos que se derivan del oficio número RM/0068/2015, de fecha 29 de enero del año en curso, mismo que se adjunta a la presenta Acta para formar parte integral de la misma; así como tomando en consideración la **autorización otorgada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año Fiscal 2015 dos mil quince, siendo esta la Constancia de Verificación Presupuestal número **16**, de fecha 28 de enero de 2015, .

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.-Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Servicio de Fumigación para las distintas dependencias Municipales que se mencionan en el anexo que se adjunta a la presenta Acta y Dictamen para formar parte integral de las mismas**, a celebrarse con la moral **CCP DE JUÁREZ S.A. DE C.V.**, por ser quien actualmente otorga el servicio al Municipio de Juárez de manera satisfactoria; en tiempo y forma requeridos; mismo que se llevará a cabo por un período del **01 primero de febrero de 2015** dos mil quince, para concluir el día **31 treinta y uno de diciembre de 2015** dos mil quince, por un **monto mensual** por la cantidad de

del servicio de Fumigación, **fue autorizada por el Honorable Ayuntamiento** del Municipio de Juárez,

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 Ocho horas con treinta minutos del día martes 03 tres de febrero de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Estado de Chihuahua, de conformidad con la Sesión número 45 cuarenta y cinco, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, en el asunto número Ocho y Acuerdo Primero; para que de **manera excepcional se pudiera contratar sin contar con saldo disponible en su presupuesto**; ya que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal 2015 dos mil quince, siendo esta la Constancia de Verificación Presupuestal número **16**, de fecha 28 de enero de 2015, por un monto

que la presente contratación es necesaria con el fin de que no se vean afectadas las Dependencias que se detallan en el anexo que se adjunta al presente Dictamen. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), **32**, 101 numeral 1, 102 Frs. II y IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **9:05 (Nueve horas con cinco minutos)**, del día **03 tres de febrero de 2015 dos mil quince**.

LIC. JUAN FRANCISCO VÉLEZ RUBIO.
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO.
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la Regidora
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES.
Integrante de la Comisión de Hacienda



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA,
Síndico Municipal

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ,
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO,
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS,
Directora de Recursos Materiales

ING. MANUEL ORTEGA RODRÍGUEZ,
Director General de Obras Públicas.